



SEDE DE NUESTRO DIEZ
MAYORADO INCDEMIL
SETECIENTOS Y DOS.

Y hizo con jurada las del para lo mo tam
bien con jurada en su honor se copre
san sobre q a queo. Pleito con tal
insistencia q sea de terminados de fin
fuea m se en donde las cap que se
lea de forzar de las q se pide q
da mandado por su parte sin per jur
no de d. de las otras partes lo tu bie
ren a las treinta q el suiza q en
la Nueva q con tiene dha sentencia
a estas q de su procurador de sobre
el rompim de lugar de suiza de q
no se breon dicho lo qual se copre
se concha es que el aver dicho su
mis los papeles fue para reconocerlos
y si conplacian es daban a justos
a un informe de d. de d. de d. de d.
quer q para salir a toda duda q por
luz de conplacidos de d. de d. de d.
las q como esta a forclad de d. de d.
de tener pagadas por d. de d. de d.
suiza como lo a fuedita de d. de d.
de d. de d. de d. de d. de d. de d.

Al Cabalga
se desguha esta labra
ta Onelira de d. de d.
al uedo de d. de d.

